

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

## Fondo Metropolitano

1. Descripción de la Evaluación									
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación								
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	12/06/2018								
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	28/09/2018								
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>									
<b>Nombre:</b>	Ing. Ismael López Soto		<b>Unidad administrativa:</b>	Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión					
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>									
Contar con una retroalimentación del Programa presupuestario que permita mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.									
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y mostrar los resultados del Programa presupuestario;</li> <li>• Analizar la evolución en cobertura del Programa presupuestario;</li> <li>• Indicar las fortalezas y/o oportunidades, así como las debilidades y/o amenazas del Programa presupuestario;</li> <li>• Formular recomendaciones;</li> <li>• Mostrar los compromisos de mejora del Programa presupuestario derivados de evaluaciones y valorar el avance en los mismos.</li> <li>• Mostrar avances o cambios relevantes del Programa presupuestario, en el ejercicio fiscal evaluado.</li> </ul>									
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>									
<b>Cuestionarios</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Formatos</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique)</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Análisis de gabinete</b>	<input type="checkbox"/>
<b>1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>									
La técnica utilizada fue el análisis de gabinete, el cual consiste en un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, como mínimo, la información contenida en las fuentes de información proporcionada por los responsables del Programa presupuestario y se recopiló información adicional que se consideró necesaria para el análisis, en fuentes de internet, cuando fue posible encontrarla.									
2. Principales Hallazgos de la Evaluación									
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se mide la conclusión de las obras, sino sólo la transferencia de los recursos.</li> <li>• Inconsistencias en la MIR.</li> <li>• Se encuentra alineado a la planeación estatal.</li> <li>• Se redujo el presupuesto en un 68% en comparación con el año anterior.</li> <li>• El fondo ha sido evaluado en dos ocasiones.</li> <li>• Se incorporaron 2 zonas metropolitanas más, quedando Juárez, Chihuahua, Delicias e Hidalgo del Parral.</li> </ul>									

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Del recurso aprobado para el Pp se transfirió el 98.9 por ciento, aplicándose en obras en beneficio de las poblaciones metropolitanas, lo restante pertenece a gastos administrativos y 1 al millar de la ASF de acuerdo con lo establecido en los convenios realizados.
- Se dispone de lineamientos para la operación del Pp, así como de expedientes técnicos definidos para cada una de las obras.
- El Pp se encuentra vinculado con la planeación estatal, por lo que contribuye al logro de los objetivos del PED 2017-2021.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Se dispone cada año de recursos federales para el Fondo Metropolitano previa solicitud de cartera de obras por parte del estado, por lo que es una oportunidad para gestionar mayores proyectos a fin de generar obra pública.
- Para evitar interpretaciones erróneas, verificar con el área correspondiente para que en los reportes de la MIR y POA el recurso destinado a gastos administrativos y 1 al millar de la ASF no aparezca como saldo no ejercido, o bien alguna nota donde se especifique la situación.

### **2.2.3 Debilidades:**

- El diseño de la MIR presenta deficiencia en algunos de sus elementos, principalmente en los objetivos definidos y los indicadores para su medición.
- Presentan omisiones mensuales en la captura de avances de cumplimiento de metas de objetivos y los beneficiarios en el POA del Pp.
- Los tipos de poblaciones para la focalización de la población objetivo no están correctamente definidos.
- Los medios de verificación previstos en la MIR no permiten reproducir el cálculo de las metas alcanzadas.
- No se reporta información completa en algunas obras en el Portal Aplicativo de la SHCP.

### **2.2.4 Amenazas:**

- El cambio en los lineamientos para 2018, en el cual se modifica la forma de acceso a los recursos del fondo metropolitano, no permite tener la certeza de que se autorizarán recursos para las zonas metropolitanas a través de la fuente de financiamiento que actualmente se tiene.

## **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Fondo Metropolitano es un Programa coordinado por la Secretaría de Hacienda, el cual en el 2017 benefició a los Municipios de Chihuahua con un relleno sanitario, el cual presenta un avance del 85% y una cicloruta, la cual se reportó como licitación desierta, por lo que no presenta algún avance; en Ciudad Juárez fueron una cicloruta con un 3% de avance y un colector con un 48%. Es importante mencionar, que la Secretaría de Hacienda transfirió el total de los recursos de las obras, al Fideicomiso del fondo.

Dentro de la MIR del programa se presentan deficiencias en algunos de sus elementos, principalmente en los indicadores y en sus medios de verificación, así como en la focalización de las poblaciones.

Presentan un deficiente seguimiento en los Programas Operativos Anuales desde el 2015. Con la publicación de los nuevos lineamientos para la operación del fondo, se estipula que los recursos a partir de su publicación serán concursables, por lo que existe incertidumbre en el total de recursos que serán destinados al estado en este rubro.

Finalmente, existe la necesidad de incorporar las recomendaciones de la ficha de monitoreo en el diseño y operación del programa para coadyuvar en la mejora del fondo metropolitano.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Modificar los resúmenes narrativos de acuerdo a la metodología de marco lógico para que se establezcan los objetivos que muestren de mejor manera lo que el Pp pretende; pero de una manera integral, es decir no sólo la etapa de transferencia de recursos, sino desde la definición de obras hasta la conclusión de las mismas con la intención de reflejar la ejecución de las obras y el ejercicio del recurso.
2. Vincular el Sistema Informático de Inversión Pública y el Sistema Hacendario PbR-SED (POA), con el fin de que la aprobación de obras y sus recursos se reflejen automáticamente en el POA logrando un seguimiento efectivo y congruente, visualizando claramente las obras aprobadas.
3. Modificar el indicador del fin por aquel que cuente con información disponible para tener resultados actualizados y permita medir la contribución a los objetivos de la planeación estratégica.
4. Modificar el indicador del propósito para que mida los resultados en términos de los beneficiarios.
5. Dar el debido seguimiento mensual a la MIR y POA dentro del Sistema Hacendario con el propósito de tener información fidedigna para los tomadores de decisiones.
6. Verificar que los valores reprogramados en la MIR y el POA, sean coincidentes entre sí, con el fin de tener información homologada.
7. Revisar los reportes de la MIR y POA mensualmente a través del Sistema Hacendario con el propósito de verificar que los avances sean los acordes con la realidad y congruentes con información de otras bases de datos.
8. Verificar con el área correspondiente para que en la medida de lo posible se modifiquen los reportes de la MIR y POA para evitar malinterpretaciones de los recursos retenidos para gastos administrativos y 1 al millar de la ASF.
9. Focalizar la población correctamente en la MIR y POA para identificar las características de los mismos.
10. Modificar los medios de verificación en la MIR con el fin de corroborar que los datos que se impacten en los seguimientos sean los correctos.
11. Actualizar el nombre del responsable del Pp dentro del Sistema Hacendario, con el propósito que en los reportes se validen por el responsable de la operación del Pp.
12. Reportar de manera completa la información solicitada en el PASH para cumplir con la normatividad aplicable.

## **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

### **4.2 Cargo:**

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

### **4.4 Principales colaboradores:**

Mtro. Francisco Javier Talamantes Carrasco.

### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[hanarvaez@chihuahua.gob.mx](mailto:hanarvaez@chihuahua.gob.mx)

### **4.6 Teléfono (con clave lada):**

016144293300 ext. 12472 / 12469

5. Identificación del (los) Programa(s)							
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Fondo Metropolitano							
<b>5.2 Siglas:</b> N/A							
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua							
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>							
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder Legislativo:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Poder Judicial:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Ente Autónomo:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>							
<b>Federal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Estatal:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Local:</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>							
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Dirección de Programas de Inversión							
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>							
<b>Nombre:</b>	Ing. Mario Alonso García Duran			<a href="mailto:ma.garcia@chihuahua.gob.mx">ma.garcia@chihuahua.gob.mx</a>			Tel (614) 429 3300 ext. 12403
6. Datos de Contratación de la Evaluación							
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>							
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.2 Invitación a tres</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b>	<input type="checkbox"/>
					<b>6.1.5 Otro (Señalar):</b>	<b>X FMyE</b>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua							
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> Sin costo							
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Sin fuente							
7. Difusión de la Evaluación							
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/finfiscal/indtfisc/evalint18fichas.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/finfiscal/indtfisc/evalint18fichas.html</a>							
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/finfiscal/cacech/cacech_quince18.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/finfiscal/cacech/cacech_quince18.html</a>							